



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Cesar Augusto Jaramillo Patiño
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co

GACETA No. 180

Armenia, 16 de Diciembre de 2020

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

001. Ordenanza No. 024 del 16 de Diciembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

ORDENANZA NÚMERO 024 DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,


SANCIONA:

La Ordenanza No. 024 del 16 de Diciembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS "

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDÉNAS
Gobernador Departamento del Quindío

| | | |
|---|--------------------------|-------------------|
|  | FORMATO | Código: F-JUR-61 |
| | Sanción Ordenanza | Versión: 03 |
| | | Fecha: 11/09/2014 |
| | | Página 1 de 1 |

ORDENANZA NÚMERO 024

Armenia Quindío, 16 de diciembre de 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

SANCIONA:

La Ordenanza Número 024 de diciembre 16 de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia Quindío, a los dieciséis (16) día del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

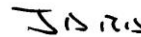
CÚMPLASE.


ROBERTO JAIRÓ JARAMILLO CÁRDENAS
Gobernador Departamento del Quindío

Revisó: Dr. Julián Mauricio Jara Morales, Secretario Jurídico y de Contratación

Dr. Juan Pablo Téllez Giraldo, Director de Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones

Elaboró: Yessbey L. García, PU, DAJO






Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 024 DE 2020

(16 DIC 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

La Honorable Asamblea del Departamento del Quindío, en uso de las Atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por la Constitución Política en el numeral 5 artículo 300, y en observancia a los dispuesto en el artículo 2, 209, numeral 5 del 300, numeral 4 del 305, el 352 y 353 de la Constitución Política Nacional, el artículo 12 del Decreto No. 111 de 1996, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, los artículos 3 y 8 del Decreto Reglamentario No. 4836 de 2011 y los artículos 84, 106, 107, 109 y 139 de la Ordenanza No. 022 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Quindío),

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Quindío, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, Reglamentado por el Decreto 4836 del 2011 artículo 3º para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias de la Vigencia 2021, en el proceso contractual de la vigencia 2020 que se relaciona a continuación pactar la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2021.

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor del Contrato Inicial | Valor Adición al Contrato (Vigencia Futura) | Valor Total del Contrato | Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2020 (Mínimo el 15%) | Valor por apropiar en el Presupuesto de la Vigencia 2021 |
|---------------------|---|--------------------------|----------------------------|---|--------------------------|---|--|
| Secretaría de Salud | Contrato de Prestación de Servicios No. 662 de 2020 "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA CON CONOCIMIENTO EN RADIO COMUNICACIONES PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE." | 0318 - 5 - 11212157 - 88 | \$ 15.391.409 | \$ 2.052.188 | \$ 17.443.597 | \$ 2.052.188 | \$ 0 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 024 DE 2020

(16 DIC 2020)

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor del Contrato Inicial | Valor Adición al Contrato (Vigencia Futura) | Valor Total del Contrato | Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2020 (Mínimo el 15%) | Valor por apropiar en el Presupuesto de la Vigencia 2021 |
|---------------------|--|------------------------------|----------------------------|---|--------------------------|---|--|
| Secretaría de Salud | Contrato de Prestación de Servicios No. 663 de 2020 "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA PARA REALIZAR ACTIVADES DE RADIOCOMUNICACIONES PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" | 0318 - 5 - 1 1 2 12 157 - 88 | \$ 15.391.409 | \$ 2.052.188 | \$ 17.443.597 | \$ 2.052.188 | \$ 0 |
| Secretaría de Salud | Contrato de Prestación de Servicios No. 850 de 2020 "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES DE REGULACION DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, QUE PERMITA PRESTAR ADECUADAMENTE A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, SEGUN EL NIVEL DE ATENCION Y GRADO DE COMPLEJIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y DESASTRES" | 0318 - 5 - 1 1 2 12 157 - 88 | \$ 20.800.000 | \$ 5.200.000 | \$ 26.000.000 | \$ 5.200.000 | \$ 0 |
| Secretaría de Salud | Contrato de Prestación de Servicios No. 880 de 2020 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MEDICO AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS Y REGULADOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 780 DE 2016 Y LA RESOLUCION 926 DE 2017 FRENTE A EMERGENCIAS DESASTRES REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA" | 0318 - 5 - 1 1 2 12 157 - 88 | \$ 25.086.666 | \$ 5.300.000 | \$ 30.386.666 | \$ 5.300.000 | \$ 0 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO **024** DE 20**20**
 (16 DIC 2020)

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor del Contrato Inicial | Valor Adición al Contrato (Vigencia Futura) | Valor Total del Contrato | Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2020 (Mínimo el 15%) | Valor por apropiar en el Presupuesto de la Vigencia 2021 |
|---------------------|---|------------------------------|----------------------------|---|--------------------------|---|--|
| Secretaría de Salud | <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 1089 de 2020 *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO AUDITOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CUENTAS MEDICAS Y DE REGULACION DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, QUE PERMITA PRESTAR ADECUADAMENTE A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, SEGUN EL NIVEL DE ATENCION Y GRADO DE COMPLEJIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y DESASTRES*</p> | 0318 - 5 - 1 1 2 12 157 - 88 | \$ 21.200.000 | \$ 5.300.000 | \$ 26.500.000 | \$ 5.300.000 | \$ 0 |
| Secretaría de Salud | <p>Contrato de Prestación de Servicios No. 1327 de 2020 *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD PARA REGULACION EN CRUE Y APOYO A LOS PROCESOS DE AUDITORIAS DE CUENTAS, CON FUNCIONES DE REGULACION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE REGULACION DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, QUE PERMITA PRESTAR ADECUADAMENTE A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, SEGUN EL NIVEL DE ATENCION Y GRADO DE COMPLEJIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y DESASTRES*.</p> | 0318 - 5 - 1 1 2 12 157 - 88 | \$ 6.400.000 | \$ 2.000.000 | \$ 8.400.000 | \$ 2.000.000 | \$ 0 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 024 DE 2020

(16 DIC 2020)

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor del Contrato Inicial | Valor Adición al Contrato (Vigencia Futura) | Valor Total del Contrato | Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2020 (Mínimo el 15%) | Valor por apropiar en el Presupuesto de la Vigencia 2021 |
|---------------------|---|------------------------------|----------------------------|---|--------------------------|---|--|
| Secretaría de Salud | Contrato de Prestación de Servicios No. 1457 de 2020 "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE CON OCASION DE LA CONTINGENCIA COVID19" | 0318 - 5 - 1 1 2 12 157 - 88 | \$ 5.000.000 | \$ 2.000.000 | \$ 7.000.000 | \$ 2.000.000 | \$ 0 |
| Secretaría de Salud | Contrato de Prestación de Servicios No. 1475 de 2020 "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON CONOCIMIENTO EN RADIO COMUNICACIONES PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE" | 0318 - 5 - 1 1 2 12 157 - 88 | \$ 5.704.666 | \$ 2.052.188 | \$ 7.756.854 | \$ 2.052.188 | \$ 0 |
| Secretaría de Salud | Contrato de Prestación de Servicios No. 632 de 2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICOS, BIOSANITARIOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS ENTRE OTROS, QUE SE GENEREN EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y EN LAS ACTIVIDADES DE IVC DE LA SECRETARIA DE SALUD." | 0318 - 1 - 2 2 13 - 20 | \$ 6.000.000 | \$ 787.600 | \$ 6.787.600 | \$ 787.600 | \$ 0 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 024 DE 2020

(16 DIC 2020)

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor del Contrato Inicial | Valor Adición al Contrato (Vigencia Futura) | Valor Total del Contrato | Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2020 (Mínimo el 15%) | Valor por apropiar en el Presupuesto de la Vigencia 2021 |
|---|--|--|----------------------------|---|--------------------------|---|--|
| Secretaría de Salud | Contrato de Prestación de Servicios No. 646 De 2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO CENTINELA A LA TEMPERATURA DE LOS REFRIGERADORES QUE ALMACENAN LOS BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA DE VACUNACION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL " | 0318 – 1 – 22 13 – 20 | \$ 25.342.200 | \$ 3.754.400 | \$ 29.096.600 | \$ 3.754.400 | \$ 0 |
| Secretaría de Turismo, Industria y Comercio | Convenio De Asociación (Pendiente) "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN QUINDÍO COMPETITIVO, Y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO POR MEDIO DEL CUAL SE DESARROLLE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS INICIATIVAS CLÚSTER DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". | 0311-5-1-2 13.27 51-88 Apoyo al mejoramiento de la competitividad a iniciativas productivas en el Departamento del Quindío. | \$ 85.000.000 | No aplica | \$ 85.000.000 | \$ 35.083.334 | \$ 50.000.000 |
| | | 0311-5-1 2 13.27 51-20 Apoyo al mejoramiento de la competitividad a iniciativas productivas en el Departamento del Quindío. | | | | | |
| | | 0311-5-1 2 13.27 51-20 Apoyo al mejoramiento de la competitividad a iniciativas productivas en el Departamento del Quindío. | | | | | |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 028 DE 2020
(16 DIC 2020)

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor del Contrato Inicial | Valor Adición al Contrato (Vigencia Futura) | Valor Total del Contrato | Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2020 (Mínimo el 15%) | Valor por apropiar en el Presupuesto de la Vigencia 2021 |
|--|--|---|----------------------------|---|--------------------------|---|--|
| Instituto Departamental e Tránsito del Quindío IDTQ | Contrato de Prestación de Servicios No. 012 de 2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE CONEXIÓN A INTERNET EN LA SEDE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, A TRAVÉS DE UN CANAL DEDICADO EN FIBRA ÓPTICA NO MENOR A 10 MBPS DE VELOCIDAD Y CON UNA DISPONIBILIDAD DEL 99.6% QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN RESPECTIVA" | 220101079814-1 "Servicio de Comunicación Internet radio Propios" | \$ 4.508.000 | \$ 840.000 | \$ 5.348.000 | \$ 250.000 | \$ 590.000 |
| Instituto Departamental e Tránsito del Quindío – IDTQ | Contrato de Prestación de Servicios No. 033 de 2020 " PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS 30 DÍAS AL MES, CON MEDIO HUMANO, ARMA DE FUEGO Y SIN CANINO PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, Y DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA, ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO, INCLUYENDO LA SEDE DE SUS INSTALACIONES" | 21020217_1 "Vigilancia Propios" | \$ 61.764.522 | \$ 25.980.000 | \$ 87.744.522 | \$ 3.900.000 | \$ 22.080.000 |

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del departamento del Quindío, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, Reglamentado por el Decreto No. 4836 del 2011 artículo 8º, para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias de la Vigencia 2021, ampliando el plazo del Contrato que se relaciona a



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 024 DE 2020

(16 DIC 2020)

continuación, el cual inició su ejecución en la vigencia 2020 y la recepción de bienes y/o servicios se hará en la vigencia 2021.

| Dependencia | Objeto del Contrato | Valor del Contrato | Prórroga (Vigencia Futura) |
|---------------------------------------|---|--------------------|---|
| Secretaría Administrativa | Contrato Interadministrativo No. 004 del 18 de marzo de 2020 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERÍA CERTIFICADA, A NIVEL URBANO, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE SE GENERE POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA CASA DELEGADA DEL QUINDÍO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ" | \$ 172.000.000 | Hasta el 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos existentes |
| Secretaría Administrativa | Contrato de suministro - Acuerdo Marco de Precios: Orden de compra N°. 47569 de 2020 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NRO. CCE7151AMP2018. SUSCRITO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" | \$ 138.000.000 | Hasta el 31 de Mayo de 2021 o hasta agotar los recursos existentes |
| Secretaría Administrativa | Contrato de Suministro No. 005 de 2020 "SUMINISTRO DE CARTUCHO DE TINTAS, TÓNER Y RECARGA DE CARTUCHO DE TINTAS Y TÓNER PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMOS A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". | \$ 155.000.000 | Hasta el 31 de Mayo de 2021 o hasta agotar los recursos existentes |
| Secretaría Administrativa | Contrato de Suministro - Acuerdo Marco de Precios: Orden de compra N°. 56035 de 2020. "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NÚMERO CCE-853-1-AMP-2019 SUSCRITO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE". | \$ 15.000.000 | Hasta el 31 de Marzo de 2021 o hasta agotar los recursos existentes |
| Secretaría de Aguas e Infraestructura | Contrato de Prestación de Servicios No. 627 de 2020. "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y PARA SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS". | \$ 2.980.994.828 | Hasta el 30 de Abril de 2021 o hasta agotar los recursos existentes |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

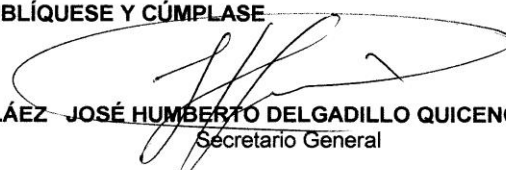
ORDENANZA NÚMERO 024 DE 2020
(16 DIC 2020)

| Dependencia | Objeto del Contrato | Valor del Contrato | Prórroga (Vigencia Futura) |
|--|---|--------------------|--|
| Secretaría de Salud | Contrato de Compraventa No. 013 de 2020 "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA | \$ 123.812.861 | Hasta el 30 de Enero de 2021 |
| Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío - INDEPORTES | Convenio Interadministrativo No. COID-594-2020 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ANTE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS ENTES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN COLOMBIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EL QUINDÍO-INDEPORTES QUINDIO" | \$ 264.364.666 | Hasta el 30 de Abril de 2021 o hasta agotar los recursos existentes |
| Instituto Departamental de Tránsito del Quindío - IDTQ | Contrato de Suministro – Acuerdo Marco de Precios Orden de Compra No. 45166 "CONTRATAR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IDTQ, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO, EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA GRACO PARA SEÑALIZACIÓN DE VÍAS" | \$ 24.000.000 | Hasta el 30 de Abril de 2021 o hasta agotar los recursos existentes. |
| Instituto Departamental de Tránsito del Quindío - IDTQ | Contrato de Prestación de Servicios No. 014 de 2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA (RECOLECCIÓN, ALISTAMIENTO Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA) A NIVEL URBANO, RURAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, ENTRE OTROS, GENERADA POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS" | \$ 23.000.000 | Hasta el 28 de Febrero de 2021 o hasta agotar los recursos existente |

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza, rige a partir de la fecha de Sanción y Publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ ARBELÁEZ
Presidente


JOSÉ HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 024 DE 2020
(16 DIC 2020)

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 038 de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

| | |
|------------------------|-----------------------------------|
| PRIMER DEBATE: | miércoles 09 de diciembre de 2020 |
| SEGUNDO DEBATE: | viernes 11 de diciembre de 2020 |
| TERCER DEBATE: | martes 15 de diciembre de 2020 |

Además, certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta para Segundo y Tercer debate respectivamente, en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Álvaro Arias Velásquez
Diputado Ponente

Dado en Armenia (Q) a los Quince (15) días de diciembre de dos mil veinte (2020)


JOSÉ HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General